

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Detencion-ilegal-de-indigenas-en-Paraguay>

Detención ilegal de indígenas en Paraguay

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : mardi 17 janvier 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por [Adital](#)

Fortaleza, Brasil. Martes, 17 de enero de 2006

Indígenas de la comunidad Puerto Colón fueron ilegalmente privados de su libertad por empleados de la empresa El Algarrobal S.A en el viernes pasado, 13. La denuncia es da organización Tierra Viva y el hecho ocurrió en el sector denominado "Partillada", situada en una zona boscosa de Puerto Colón, ubicada a 40 kilómetros de la ciudad de Concepción.

Tomás Fernández, uno de los indígenas detenidos ilegalmente, explicó que alrededor de las 11h de la mañana del viernes 13 de enero pasado, junto con otros siete miembros de su comunidad estaban recolectando miel en el monte, ocasión en que un grupo de empleados de "El Algarrobal", empresa que ostenta la titularidad de las tierras reivindicadas por los nativos, comenzaron a disparar contra ellos.

"Nosotros estábamos sacando miel cuando escuchamos los disparos. No sabíamos quienes eran los que disparaban, entonces nos dispersamos por el monte para escondernos, fue en ese momento en que los estancieros pudieron agarrar a uno de mis compañeros, quien fue golpeado, con la culata de un fusil, en el estómago" explicó el indígena.

La víctima del maltrato físico fue identificado como Marcelo Centurión Gaona, 51 años, quien sufrió golpes en el abdomen. Por temor a que la víctima sufriera más daños, los demás nativos que conformaban el grupo de recolectores se acercaron a los empleados de la estancia y les solicitaron que dejen de golpear a su compañero. Ante esto, los mismos procedieron a privar de su libertad a todos los nativos que se encontraban en ese lugar.

Los indígenas arbitrariamente privados de su libertad son Marcelo Centurión, 51 años ; Eugenio Servín, 19 años ; Alfredo Servín, 25 años ; Tomás Fernández, 49 años ; Francisco Fernández, 16 años ; Ceferino Mendoza, 27 años ; y Alejandro Servín, 29 años.

Se indica como responsable del grupo que perpetró este ilegal hecho a Simón Arce Bogado, supuesto capataz de la estancia propiedad de la empresa "El Algarrobal", firma presidida actualmente por el senador Jorge Oviedo Matto. Asimismo, los indígenas denunciaron a Oscar Esteban Caríssimo Morselli, arrendatario de la propiedad de la citada empresa como responsable de este hecho.

Las víctimas explicaron que los estancieros se apoderaron de la miel recolectada, sus burros, utilizados para su transporte, así como de hachas, bidones, machetes y hasta de sus ropas y otros elementos que utilizan en sus labores.

Luego de ocurrir este hecho los indígenas fueron trasladados hasta el casco urbano de la estancia, donde estuvieron privados de su libertad por más de 12 horas ; según explicaron las víctimas en horas de la madrugada del sábado 14 de enero pasado fueron trasladados en una lancha hasta una estancia ubicada hacia el departamento de Concepción y de allí, en una camioneta propiedad de Oscar Caríssimo, hasta Villa Hayes donde fueron presentados ante la fiscalía antiabigeato.

Los responsables de El Algarrobal acusaron a los indígenas como autores de un hecho de abigeato y presentaron como presunta prueba del hecho media res de carne vacuna, supuestamente decomisado por los empleados de la estancia del poder de los indígenas. Sin embargo, luego de realizarse el procedimiento judicial correspondiente los nativos fueron puestos en libertad por orden del juez de feria, abogado Francisco Vergara.